



MISIÓN PERMANENTE DE CHILE ANTE LAS NACIONES UNIDAS  
Y OTRAS ORGANIZACIONES INTERNACIONALES EN GINEBRA

**24ª SESIÓN DEL EXAMEN PERIÓDICO UNIVERSAL**  
**Namibia**  
**Proyecto de Intervención de Chile**  
Ginebra, 18 de enero de 2016

Señor Presidente:

Damos una cordial bienvenida a la delegación de Namibia, y agradecemos la presentación de su informe nacional.

Valoramos los avances registrados desde el primer ciclo del EPU, especialmente en materias de lucha contra la violencia infantil y de género.

La instauración del Programa de Formación Básica en Derecho, la formulación de un Plan Nacional sobre Violencia de Género, y la promulgación de la Ley de Atención a los Niños y Protección de la Infancia, son pasos firmes en el camino al pleno respeto y garantía de los derechos fundamentales.

En esta oportunidad Chile quisiera recomendar a su País:

1. Que en un espíritu de cooperación permanente entre Naciones Unidas y Namibia, su Gobierno extienda una invitación abierta y permanente a los procedimientos especiales de las Naciones Unidas.
2. Que se adopten las medidas legislativas que permitan armonizar el ordenamiento jurídico interno con las normas de la CEDAW, promulgando las iniciativas legislativas, en actual tramitación, encaminadas a la equiparación del estatuto jurídico de hombres y mujeres.
3. Que se adopten las medidas necesarias para ratificar el Protocolo Opcional de la Convención contra la Tortura, en conformidad al compromiso asumido por Namibia durante el primer ciclo del EPU.

Muchas gracias.